

ACTA DE APERTURA SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA ENCOMIENDA DE LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS APUESTAS HÍPICAS EXTERNAS EN ANDALUCÍA

En Dos Hermanas, siendo las 12:35 horas del día 3 de enero de 2022, se constituye la Mesa de contratación de la licitación para la adjudicación del contrato de encomienda de la gestión, organización y explotación de las apuestas hípcas externas en Andalucía, bajo la presidencia de D^a. Basilia Sanz Murillo, Presidenta del Consejo de Administración de Apuesta Mutua Andaluza, SAU.; D. Antonio Morán Sánchez, D^a. Rosario Sánchez Jiménez y D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, Consejeros de Apuesta Mutua Andaluza, SAU.; y D. Juan Pedro Rodríguez García, Vicesecretario del Consejo de Administración de Apuesta Mutua Andaluza, SAU., que actúa como Secretario de la Mesa y da fe del acto.

Constituida la Mesa de Contratación en los términos antes dichos, por la misma, se procede a examinar el cumplimiento, por las licitadoras interesadas, de los requisitos precisos para concurrir a la licitación y demás particularidades previstas en la convocatoria, para la adjudicación del contrato de encomienda de la gestión, organización y explotación de las apuestas hípcas externas en Andalucía. Por personal administrativo de la sociedad se da cuenta a la Mesa de que una vez finalizado el plazo de presentación de las ofertas, que tuvo lugar el pasado día 30 de diciembre de 2021, se ha acreditado la presentación de una sola proposición, contenida en un sobre cerrado, procediéndose por la Sra. Presidenta a la apertura del mismo que en su interior contiene a su vez tres sobres, igualmente cerrados, nominados A, B y C.

A continuación por parte de la Sra. Presidenta, tras comprobarse que no había ningún asistente al acto, procede a la apertura del sobre "A", y examinada la documentación incluida en dicho sobre, se comprueba que la misma se ajusta a lo requerido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas particulares, acordando La Mesa admitir a la entidad ONEXTWO, SA, como única empresa presentada a la licitación.

Al no observarse defectos materiales en la documentación presentada en el Sobre A, y existiendo tan solo una sola empresa ofertante, se acuerda por la mesa de contratación anticipar la apertura y examen de los sobres "B" y "C", que contienen respectivamente las proposiciones de la oferta técnica y de la oferta económica.

Por parte de la Sra. Presidenta, conforme a la cláusula 14 del Pliego, procede a la apertura del Sobre "C" (Oferta Económica), dándose lectura pública de la proposición formulada por la entidad ONEXTWO, SA, (Oferta económica) que se transcribe a continuación:

PROPOSICIÓN FORMULADA:

A) CANON FIJO:

450.001,00 €.

Código Seguro De Verificación:	layco7/xnhU+nXrAfJVlwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo Juan Pedro Rodríguez García	Firmado	10/01/2022 12:22:29 10/01/2022 12:20:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/layco7/xnhU+nXrAfJVlwQ==		



B) ESCALA DE PORCENTAJE A APLICAR PARA OBTENER EL CANON VARIABLE:

Volumen de apuestas	% Ofertado
De 0,00 a 10.000.000,00 €	7,85 %
De 10.000.001,00 € a 20.000.000,00 €	7,60 %
A partir de 20.000.001,00 €	7,35 %

ADEMÁS SE FORMULA EN ANEXO I-bis PROPUESTAS DE MEJORAS:

1.- Progresión de apertura de tiendas propias:

Primeros 12 meses: 3 tiendas.

Del mes 12 al mes 24: 6 tiendas.

Del mes 25 al mes 36: 9 tiendas.

Por tanto, entre el mes 1 y el mes 36 se comprometen a abrir un total de NUEVE tiendas propias.

2.- Implementación de la apuesta online en Andalucía

Desarrollarán el canal online como canal de comercialización adicional a la apuesta externa.

A continuación por la Sra. Presidenta, se procede a la apertura del Sobre "B" (Oferta técnica), dándose lectura pública de la proposición formulada por la entidad ONEXTWO, SA, que en términos generales y de forma resumida se reseña a continuación.

PROPOSICIÓN FORMULADA: SOLUCIÓN PROPUESTA PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS APUESTAS HÍPICAS EXTERNAS EN ANDALUCÍA.

En la solución propuesta se contempla un Plan de Negocio que a su vez tiene en cuenta: el estudio de mercado, variantes de apuestas hípicas, la competencia, propuestas de Valor y oferta de apuestas, así como, la Solución técnica pretendida por le empresa licitadora, el Canal de distribución y Plan de despliegue, Plan de marketing, y Plan financiero.

Estableciendo además la empresa licitadora como mejora el desarrollo de un canal online para la Apuesta Hípica Externa Andaluza, que hasta la fecha no había sido desarrollado por nuestra sociedad que se había limitado a la Apuesta Hípica externa de manera presencial

Tras el análisis del contenido de la propuesta, con independencia de dar traslado a mayor efecto ilustrativo, de la documentación aportada a los técnicos y/o expertos, con el fin de proceder al proceso valorativo de la proposición presentada con arreglo a los criterios de ponderación


Código Seguro De Verificación:	layco7/xnhU+nXrAfJVlwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	10/01/2022 12:22:29
	Juan Pedro Rodríguez García	Firmado	10/01/2022 12:20:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/layco7/xnhU+nXrAfJVlwQ==		



establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares. La Mesa de contratación encontrando, conforme al Pliego de Cláusulas Particulares, que la oferta presentada por la única licitante ONEXTWO, SA, es la mejor oferta presentada, en consecuencia, ACUERDA proponer al Consejo de Administración de Apuesta Mutua Andaluza, SAU, como órgano de contratación, que proceda a la ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA ENCOMIENDA DE LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS APUESTAS HÍPICAS EXTERNAS EN ANDALUCÍA a la única entidad **ONEXTWO, SA**, debiendo elevarse dicha propuesta de adjudicación, junto con el acta de la presente sesión y, en su caso, el informe valorativo de la oferta.

No formulándose ninguna observación, ni reclamación por parte de ninguno de los presentes, la Mesa acuerda de conformidad con lo consignado aprobar en todos sus términos la presente acta.

Y siendo las trece horas y diez minutos y para que así conste, se extiende la presente acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario, de que CERTIFICO.

Código Seguro De Verificación:	layco7/xnhU+nXrAfJVlwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilía Sanz Murillo	Firmado	10/01/2022 12:22:29	
	Juan Pedro Rodríguez García	Firmado	10/01/2022 12:20:08	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/layco7/xnhU+nXrAfJVlwQ==			